

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE

Cali, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: PAULO FERNANDO MILLAN B. Y OTROS
RADICACION: 76001-31-03-013-2021-00445-00

Dando cumplimiento al numeral 4° del Auto Interlocutorio No. 584 fechado 24 de mayo de 2022, se procede a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante, a continuación:

Agencias en Derecho	\$8.400.000.000.00
Gastos de Notificación	\$104.005.00
Total	\$8.504.005.00

Son: Ocho Millones Quinientos Cuatro Mil Cinco pesos Mcte.
(\$8.504.005.00)

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretario

J-JB

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e85ee08088e87ccdb6daecfb17e0a04e8b62f83b3419ae072cc6850110ea95d**

Documento generado en 24/06/2022 08:40:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>